

dio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 24 de junio de 2008.—El/la Secretario Judicial.—44.232.

MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 73/08 referente al deudor Juan Ros Distribuciones, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia de Madrid, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 27 de junio de 2008.—El Secretario.—44.230.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 491/08, por auto de 26 de junio de 2008 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor «Prima Plam, S.L.», con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Vertical VI, número 13, polígono «El Montalvo III», de Carbajosa de la Sagrada.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y en el periódico «Tribuna», de Salamanca».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Salamanca, a 26 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—44.256.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SEVILLA

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 550/08 se ha acordado citar a «Hispano de Obras Civiles, S.L.», como parte demandada por tener ignorado paraderos para que comparezcan el próximo día 1 de octubre de 2008, a las 9:20 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Vermodo Resta, s/n, edif. «Viapol», semisótano, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a «Hispano de Obras Civiles, S.L.», se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 30 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—44.310.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Leonardo Martín Camacho Pastorino, con DNI. n.º 47827749-P, con últimos domicilios conocidos en C/ Pou de les Figueretes n.º 18, 1.º, 2, de San Carlos de la Rápita, de Tarragona, y en la C/ Atocha, n.º 63, 4.º izda., de Madrid, a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid, el sumario n.º 11/21/08, por presunto delito de «Quebrantamiento de Condena», debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina n.º 3 y 5, 3.ª planta de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Juez de Vigilancia Penitenciaria de Madrid, Miguel Cámara López.—44.588.

EDICTOS

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento Diligencias Preparatorias 21/50/06 seguido a D. Javier de Austria Guerrero, por un delito de Abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación del Auto concediendo los beneficios de la Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que en su derecho con venga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 1 de julio de 2008.—Secretario Relator, Capitán Auditor, María Teresa García Martín.—44.315.